

DIGITAL PAYMENTS PREPAGO S.A.**EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

a) En juntas extraordinarias de accionistas de DIGITAL PAYMENTS PREPAGO S.A. (la “Sociedad”) celebradas el 14 de julio y el 26 de noviembre de 2021, cuyas actas se redujeron a escritura pública con fecha 2 de agosto y 3 de diciembre de 2021, respectivamente, en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$2.584.201.343, mediante la emisión de 354.771 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una.

b) El aumento de capital y reforma de estatutos referido fue autorizado por Resolución N°8.367 emitida con fecha 30 de diciembre de 2021 por la Comisión para el Mercado Financiero, inscribiéndose el certificado emitido por dicha entidad a fojas 1.137, N°537 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 5 de enero de 2022, y se publicó en el Diario Oficial N°43.149 de fecha 11 de enero de 2022.

c) El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 14 de julio de 2021.

d) Estas acciones serán ofrecidas al precio de \$7.284,139186 por acción y deberán ser pagadas al contado y en dinero efectivo o mediante capitalización de los montos que los accionistas hayan enterado con anterioridad a la Sociedad, cuyo detalle se indicó en la junta de accionistas celebrada con fecha 26 de noviembre de 2021, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de diciembre de 2021.

Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 14 de enero de 2022.

e) Este aviso señala el inicio del periodo de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 19 de febrero de 2022.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario La Tercera online el día 12 de enero de 2022.

GERENTE GENERAL